



# EL INTEGRAL

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

www.telegato.com.ec

US \$ 0,25

• Edición No. 44.059

3 secciones • 24 páginas

Santiago de Guayaquil, viernes 18 de noviembre del 2005

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
DOCUMENTACION Y ARCHIVO

2005 DIC - 1 PM 2:42

RECIBIDO

SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS

## EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA BSI-INSPECTORATE DEL ECUADOR S.A., POR LA DE INSPECTORATE DEL ECUADOR S.A., Y REFORMA DEL ESTATUTO.

1.- ANTECEDENTES.- La compañía BSI-INSPECTORATE DEL ECUADOR S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del cantón Quito, el 11 de marzo de 2002, aprobada mediante Resolución No. 02-G-13-999 el 12 de marzo de 2002, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 13 de marzo de 2002.

2.- CELEBRACIÓN Y APROBACION.- La escritura pública de cambio de denominación social y reforma del estatuto de la compañía BSI-INSPECTORATE DEL ECUADOR S.A., otorgada el 31 de octubre de 2005, ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 05-G-DIC-0007615 de 11 de noviembre de 2005.

3.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Leonardo Maridueña Alcivar, en su calidad de Gerente General, de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.

4.- CAMBIO DE DENOMINACION SOCIAL, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 05-G-DIC-0007615 de 11 de noviembre de 2005, aprobó el cambio de denominación social de la compañía BSI-INSPECTORATE DEL ECUADOR S.A., por la de INSPECTORATE DEL ECUADOR S.A., y la reforma del estatuto, y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5.- AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación social de la compañía BSI-INSPECTORATE DEL ECUADOR S.A., por la de INSPECTORATE DEL ECUADOR S.A. a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.

6.- REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO PRIMERO: NATURALEZA Y DENOMINACION.- INSPECTORATE DEL ECUADOR S.A. es una compañía de nacionalidad ecuatoriana que se rige por las leyes ecuatorianas y por las disposiciones contenidas en los presentes Estatutos, en los que se le designará simplemente como "la compañía".

Guayaquil, 11 de noviembre de 2005

Ab. Juan Ramón Jiménez Carbo  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

Nov. 16-17-18